

171601



P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I Ó N

171601

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE PISOS DE CALZADO FLEXIBLES, A BASE DE CORCHO", a favor de Don Antonio Cantó Lloveres, de nacionalidad española, domiciliado en San Feliu de Guixols (Gerona).-

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es sabido que las principales características del corcho son su elasticidad a la compresión, pero con la excesiva fragilidad a la flexión, la cual es tanto más de notar cuanto más grueso es el corcho que se ensaya.

5. Ahora bien, el incremento creciente que ha tomado el empleo del corcho como piso del calzado, y sus buenas cualidades higiénicas y de ligereza, han hecho que las características defectuosas se hayan olvidado ante tan positivas ventajas.

10. Sin embargo, el empleo del corcho para piso del calzado, da rigidez al juego del pie y ésto ha sido la causa de que se haya tenido que suprimir el talón, y substituirlo por una tira de cuero.

15. A pesar de esta modificación en la estructura del calzado, sigue el piso de corcho con su fragilidad a la flexión, cuya rotura es inevitable, deteriorando rápidamente el calzado.

171601



La invención que se describe tiene por objeto evitar los inconvenientes antes indicados, logrando una suela de corcho flexible que permite incluso construir calzado con talón, por ser ya el juego del pie efectuado con la misma facilidad que si se tratase de suela de cuero.

5.

Para la realización del invento se aprovecha la propiedad de las delgadas láminas de corcho, natural o aglomerado, de ser flexibles y permitir un ángulo bastante pronunciado a la flexión.

10.

El procedimiento consiste en cortar laminarmente el corcho (natural o aglomerado) en hojas de grueso uniforme, de unos 3 a 5 mm., sometiendo estas láminas, si es preciso, a una presión a impregnación inicial, de regularización de su superficie.

15.

Seguidamente se impregnan en dos láminas una de sus caras con una materia pegamentosa, tal como caucho en disolución u otra similar.

Se toma un tejido fuerte, tal como lona, de una o varias telas, y una vez tenso, se impregnan sus dos caras con el pegamento que se utilizó para el corcho.

20.

Cuando la materia pegamentosa está a punto de hacer una buena trabazón, se aplican las dos láminas de corcho a las dos caras de la tela o lona, y se somete el conjunto a una presión, dejando secar en la propia prensa, troquelándose después para formar cada piso.

25.

El resultado es un bloque laminar de unos 10 mm. de grueso, formado por dos láminas de corcho, que comprenden una lámina de lona de una o varias telas.

La flexibilidad del corcho laminar queda subsistente, pero además se ha logrado, con la lona interpuesta, una mayor

30.



171601

resistencia a la rotura por flexión, llegándose en esta flexión a alcanzar ángulos casi rectos, que permiten un buen juego al calzado.

5. Este primer grupo compuesto puede servir para ser pegado a otro similar, a fin de aumentar el grueso de la suela, subsistiendo la resistencia a la rotura por flexión que proporciona la o las telas interpuestas.

10. El invento, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más adecuados: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

15. Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Un procedimiento para la obtención de pisos de calzado flexibles, a base de corcho, caracterizado esencialmente por el hecho de reducir el corcho, natural o aglomerado, a láminas delgadas de espesor uniforme, de unos 3 a 5 mm., y en utilizar una o varias telas fuertes o lonas, para su interposición entre ambas láminas, mediante pegamento adecuado.

25. 2ª.- Un procedimiento según la anterior reivindicación, en el cual a las láminas de corcho se las somete a una impregnación y presión, para dotarlas de elasticidad y resistencia.



171601

5. 3<sup>a</sup>.- Un procedimiento según las anteriores reivindicaciones, en el cual la operación de formación del piso se realiza bañando, en dos láminas de corcho, una de sus respectivas caras con pegamento, tal como disolución de caucho u otro, impregnando además las caras exteriores de la tela, o telas que se utilicen, aplicando seguidamente contra estas dos caras las láminas de corcho, sometiendo el todo a presión y dejando secar en prensa, troquelando después para formar el piso de calzado.

10. 4<sup>a</sup>.- Un procedimiento según las reivindicaciones que preceden, en el cual a la parte inferior de la pieza que ha de formar el piso, se le adhiere o nó, en su parte de contacto con el exterior, una lámina de serraje de cuero o de goma, para que al adherir el piso al zapato sea más sólido su pegado.

15. 5<sup>a</sup>.- Un procedimiento según las reivindicaciones que anteceden, en el que por la parte superior se adhiere o aplica una capa de serraje u otra clase de fibra, y se le une la plantilla de badana u otro material.

20. 6<sup>a</sup>.- Un procedimiento según las anteriores reivindicaciones, en el cual el producto obtenido forma una suela compacta flexible y sólida, que facilita el cosido y permite que este cosido no desintegre el contorno del piso, debido a la trabazón que ocasiona la presencia de la entretela.

25. 7<sup>a</sup>.- Un procedimiento para la obtención de pisos de calzado flexibles, a base de corcho.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 19 de Noviembre de 1945.-

ANTONIO CANTÓ LLOVERES.

p.a.